

Fecha de resolución: 21 de octubre de 2008

Rf.º: JGFA/cmc

Decreto nº: 105/2008

Asunto: Adjudicación provisional contrato de adquisición de equipos de protección individual destinado al personal operativo del C.P.E.I.S.

DECRETO Nº 105/2008:

Visto que mediante Decreto 101/2008 de fecha 30 de septiembre de 2008 se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas para la adjudicación del suministro de equipos de protección individual destinado al personal operativo del C.P.E.I.S., por procedimiento negociado sin publicidad, asimismo se procedió a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo.

Visto que con fecha 20 de octubre 2008 el Sr. Gerente de este Consorcio realizó propuesta de adjudicación a favor de SASATEX, E.S.A., examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 135.3 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, vengo en RESOLVER:

PRIMERO. Adjudicar provisionalmente el contrato para el suministro de equipos de protección individual destinado al personal operativo del C.P.E.I.S por procedimiento negociado sin publicidad a la empresa SASATEX, E.S.A. por el precio de 43.718,00 euros y 6.994,88 euros correspondientes al Impuesto de Valor Añadido.

SEGUNDO. Notificar y requerir a D. Sergio Suárez Ferradas, representante legal de SASATEX, E.S.A., adjudicatario provisional del contrato, para que presente, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la fecha de publicación de la adjudicación provisional en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo y en el Perfil de Contratante, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar, así como constituir la garantía definitiva.

TERCERO. Publicar la adjudicación provisional del contrato mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo y en el Perfil de Contratante.

CUARTO. Realizados los trámites anteriores, que por Secretaría se emita informe-propuesta y se dé cuenta a esta Presidencia para resolver al respecto.

Notifíquese a los interesados y dése cuenta en el próximo Pleno del Consorcio.

Lo mando y firmo en el lugar y fecha arriba expresados.

EL PRESIDENTE DEL CPEIS,

Fdo.: Gustavo Figueroa Cid.

DOY FE: La resolución que antecede ha sido decretada por el Sr. Presidente, procediéndose a su notificación.

EL SECRETARIO,

Fdo.: Juan Manuel Granados Fernández de Arévalo.